



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 24/09/2020

Vista la Relación de Expedientes Concluidos emitida por el Sr. Secretario Municipal el día 21/09/2020, que se acompaña a la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con los artículos 41 y 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, tengo a bien convocar, el **PLENO MUNICIPAL** en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará en el Salón de Plenos de Ayuntamiento en primera convocatoria de haber quórum suficiente (mayoría absoluta) a las 20:00 horas del día 24 de septiembre de 2020, en segunda convocatoria con el mismo quórum lunes 28 de septiembre de 2020 a 20:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación de Actas correspondientes a las sesiones de Pleno nº 3, de fecha 28/05/2020, nº 4, de fecha 05/06/2020 y nº 5, de fecha 14/07/2020.

2º. Dictamen de la Comisión informativa de turismo, patrimonio cultural, cultura, educación, deportes, medio ambiente, barrios y pedanías y agricultura sobre la Propuesta del Partido Popular para ofrecer apoyo al plan de acción realizado por las diversas entidades participantes en el proyecto tendente a la regeneración y estudio de la semilla autóctona Deltallosa con tal de recuperar esta variedad.

3º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre el Informe-Propuesta de Secretaría para la elección por el Pleno de Juez de Paz Sustituto.





4º. Dictamen Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la Propuesta de resolución sobre fiscalización previa limitada de requisitos básicos.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la Propuesta ratificación de nominatividad de subvención.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la Propuesta de resolución relativa a concesión de Medalla de Plata.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Familia, Infancia, Juventud Sanidad, Consumo, Protección Animal y Fiestas sobre Informe-Propuesta Técnico Concejalía de Fiestas Días Festivos Locales, año 2021.

8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES CAP. IV Y VI.

9º. Dictamen la Comisión Informativa de Turismo, Patrimonio Cultural, Cultura, Educación, Deportes, Medio Ambiente, Barrios y Pedanías y Agricultura sobre Propuesta del Grupo Socialista para Instar a CHS para el desarrollo de un plan de obras de defensa frente a inundaciones en la comarca de la Vega Baja.

PARTE DE CONTROL

10º. Correspondencia, comunicaciones, relación de decretos y disposiciones oficiales.

11º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-516; Decreto (avocación competencias) Aprobación Plan de Seguridad y Salud obras relativas a la “Rehabilitación – Reparación del Museo de Semana Santa D. José Noguera Valverde de Callosa de Segura”.





12º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-545; Diligencia de Secretaría 6/2020, transcribiendo el Libro de Resoluciones la adoptada en fecha 07/09/2020.

13º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-568; Resolución por Decreto de Alcaldía para la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Alicante, para la realización de excavaciones arqueológicas en “Laderas del Castillo”, Campaña 2020.

14º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-589; Decreto de Alcaldía Solicitud de Subvención.

15º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-647; Aprobación subvención ECOVID.

16º. Dar cuenta del Decreto nº 2020-648; Aprobación Solicitud Subvención EMCOLD.

17º. Informe Intervención.

18º. Ruegos y preguntas.

Así manda y firma el presente Decreto el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Manuel Ignacio Alfonso Delgado en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía, en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Martínez Sirvent

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel I. Alfonso Delgado

